



RESOLUCION No. 0363-AD-82

Lima, 22 de JULIO de 1982...

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha recibido la donación de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.250,000.00) realizada por la PELUQUERIA TODOS, para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar los gastos para la implementación de la infraestructura del Club Deportivo Montecarlo de Chincha, para el Campeonato Nacional 1982, que se realizará la primera quincena de diciembre del año en curso;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de la indicada donación para que sea utilizada en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 ; Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135 de 16 de junio 1981;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la PELUQUERIA TODOS por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.250,000.00) - en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar los gastos para la implementación de la infraestructura del Club Deportivo Montecarlo de Chincha, para el Campeonato Nacional 1982, que se realizará la primera quincena de diciembre del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación referida en el Artículo precedente de la presente Resolución administrativa, en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	IPD
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG.ESPECIFICA	:	04.14	OTRAS
MONTO	:	S/. 250,000.00	

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0363-AD-82

Lima, 22 de JULIO de 19 82

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE Y DESE CUENTA de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la donación que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución, pída se al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aceptando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese.

0AJ/82
MZP/emy
Exp. 1860



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida
Por la Federación Peruana de Bochas.



R. J. 0363-AD-82
de 22.7.82

INFORME N° 246 - OAJ - 82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- La Firma PELUQUERIA TODOS ha realizado la donación de S/. 250,000.00 en favor del IPD y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas-ensufragar los gastos para la implementación de la infraestructura del Club Montecarlo de Chincha para el Campeonato Nacional 1982, que se realizará la primera quincena de diciembre del año en curso.

La Oficina de Planificación ha opinado favorablemente por la aceptación de la indicada donación, mostrando el reflejo presupuestal.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la donación precisada en el párrafo primero del presente informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 19 de julio de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy



MARIO ZULETA PIARRO
ABOGADO
Reg. 9328



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
16 JUL. 1982
RECIBIDO

INFORME N° 099-OP-82

A : JEFATURA
DE : Jefe (e) de la Oficina de Planificación
ASUNTO : Donación a favor de la Fed. Per. de Bochas por S/. 250,000
REF. : Memorándum No 302-DINAD-82
FECHA : Lima, Julio 13, 1982

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar sobre el asunto del rubro lo siguiente :

Con relación al donativo gestado por la Federación Peruana de Bochas por la suma de S/. 250,000 para su utilización en la implementación de la Infraestructura del Club "Montecarlo" - de Chincha y cuyo donante es la Peluquería "TODOS" con cheque N° 6769599 a cargo del Banco Continental, depositado en la Tesorería del IPD con número de Recibo 3355, esta Oficina opina favorablemente, debiendo tener el siguiente reflejo Presupuestal :

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 30	IPD.
PROGRAMA	: 1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	: 1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG. ESPECIFICA	: 04.14	OTRAS (Implementación de la Infraestructura del Club "Montecarlo" de Chincha).
MONTO	:	S/. 250,000

Finalmente, se devuelve los referidos expedientes visados por esta Oficina a fin de seguir el trámite respectivo.

Atentamente,

OP/HRR.
TCC/ead.
ADJ.: Solicitudes
Donación
Reg. OP 458
Exp. 1860

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA
HUGO ROMERO ROMERO
Jefe (e) de Oficina Planificación

OP.
Reg. No. 458
Ingreso: 23.6.82
Hora: 11:10
Firma: Eleu

MEMORANDUM N° 302 -DINAD-82

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/. 250,000.00- CLUB DE BOCHAS
"MONTECARLO" DE CHINCHA.
REF. : OF. N° 053-FPB-82 - FEDERACION DE BOCHAS.
FECHA : 23 DE JUNIO DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente el oficio de la referencia, formato de Donaciones Nacionales, Recibo de la Tesorería del IPD y Oficio de la Peluquería "Todos", en el cual dona la suma de S/. 250,000.00 para la implementación de la Infraestructura del Club "Montecarlo"-de Chincha, para la realización del Campeonato Nacional 1982 a efectuarse en la primera quince de Diciembre.

Atentamente,



Santiago Ventura Marquez
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

DINAD: SVM:dgc.
c.c. : Arch.
Exp. : 1860. Folios 04.

Sr. Carbouel:
Informar.

24-6-82

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— I N R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. BOCHAS

OF. 053-FPB-82 de 21-6-82

NUMERO

1860

REF:

Fecha de INGRESO:

22/4/82.

Hora:

16.50

Numero de Folios:

- 04 -

Registrado por:



ASUNTO:

Adjuntan cheque por S/. 250,000.00,
DONACION en favor del Club de Bo
chas Montecarlo, realizado por la
Peluquería Todos.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. BOCHAS OF. 053-FPB-82 de 21-6-82	NUMERO 866 REF:
Fecha de INGRESO: 22/4/82	ASUNTO: Adjuntan cheque por S/. 250,000.00 DONACION en favor del Club de Bochas Montecarlo, realizado por La Peluquería Todos.		
Hora: 16.50			
Numero de Folios: -04-			
Registrado por: <i>[Signature]</i>			
Pase a: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 186 No. de folio	
Remitido por: 01/57	Observaciones: R. J. N. 0363-AD-82		5
Recibido por:	Fecha 22/7/82 Hora		

Pase a: D.E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 88 No. de folio
Remitido por:	Observaciones: Expediente N. 296-015-82 Su Adjunto para la Donacion a favor de la Federacion Per...	
Recibido por:	Fecha 18/7/82 Hora 9:15	4

Pase a: O.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 88 No. de folio
Remitido por:	Observaciones: Expediente N. 296-015-82 Su Adjunto para la Donacion a favor de la Federacion Per...	
Recibido por:	Fecha 14/7/82 Hora 12:00	3

Pase a: O.P.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 88 No. de folio
Remitido por:	Observaciones: Expediente N. 296-015-82 Su Adjunto para la Donacion a favor de la Federacion Per...	
Recibido por:	Fecha 23-6-82 Hora 11:10	2

Pase a: DINAD	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 88 No. de folio
Remitido por:	Observaciones: No adjunta Cheque	
Recibido por:	Fecha 23/6/82 Hora 12:45	1



FEDERACION PERUANA DE BOCHAS

2

FUNDADA EL 30 DE ABRIL DE 1965

AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BOCHAS

SEDE SOCIAL: ESTADIO NACIONAL PUERTA 4 OFICINA 18 - LIMA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OTD.

FOLIO No

11110

Lima, 21 Junio de 1982

DINAD-INRED
REGISTRADO
236-82
Fecha
Firma

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES

22 JUN. 1982

1860

RECIBIDO

LIGAS AFILIADAS:

CAPITALINAS:

LIMA

CALLAO

BALNEARIOS

OF/Nº 053-FPB-82

Señor
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes
Presente.-

De mi consideración:

PROVINCIALES:

QUIPU

CHANCAY

CHINCHA

HUACHO

TRUJILLO

Nos es grato dirigirnos a usted con el fin de adjuntar al presente, documentos de donación efectuado por la PELUQUERIA "TODOS", con cheque Nº 6769599 por la cantidad de Docientos cincuenta mil soles oro (S/ 250,000.00). También acompañamos recibo de depósito por esta cantidad a la Tesorería del IPD.

Esta donación es para la Implementación de la Infraestructura del Club de Bochas "Montecarlo", con ocasión del Campeonato Nacional 1982 en la ciudad de Chincha. Ruego a Ud. ordene a quien corresponda se realice el trámite sobre desgravación de impuestos de la Peluquería "Todos".

Sin otro particular, válganos la ocasión para reiterarle los sentimientos de nuestra especial estima.

ATENTAMENTE

.....
Juan Ugaz Matto
TESORERO

JUM/rur

PELUQUERIA "TODOS"

PARA CABALLEROS Y NIÑOS

PASEO DE LA REPUBLICA 3460

SAN ISIDRO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FOLIO No

21 dos

San Isidro, 7 de Junio de 1982.

Señores:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)

Presente.-

Muy señores nuestros:

Hacemos esta donación de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (\$ 250,000.=) con Ch/. del Bco. Continental N° 6769599, para la Implementación de la - Infraestructura del Club de Bochas "Montecarlo", que será utilizado para la organización y realización del Campeonato Nacional de Bochas, que se llevará a cabo en la primera quincena del mes de Diciembre de 1982 en la Ciudad de Chincha.

Este evento será auspiciado por la Federación Peruana de Bochas, en todo su desarrollo.

Sin otro particular nos suscribimos de Uds.

Atentamente;

Peluqueria "TODOS"



EMILIANO TORRES S.
PELUQUERIA TODOS.- EMILIANO TORRES S.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
O.T.D.
FOLIO No
31 - tres

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I.P.D.
0

No 3355

[Redacted]

2

TESORERIA

S/. 250,000.00

He recibido de I.P.D.

la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL

Soles oro y 00/100 centavos, por concepto de DONACION efectuada por

el Sr. EMILIANO TORRES SANCHES con cheque No 6769599 del Banco Continental para ser utilizado en la organizacion y realizacion del Campeonato Nacional de Bochas.

Lima, 22 de Junio de 1982



[Handwritten signature]

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

FOLIO No 4 Cuatro E. PRE-001.01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BOCHAS

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N° 6769599 a/c. Banco Continental.-	\$ 250,000.-	Realización del Campeonato Nacional 1982, en la Ciudad de Chingha. Implementación de la Infraestructura del Club de Bochas "Montecarlo".

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social		TORRES SANCHEZ, Emiliano "PELUQUERIA TODOS"	
4.2 Representante Legal		TORRES SANCHEZ, Emiliano	
4.3. Domicilio: Paseo de la República 3460, San Isidro, Lima.			
4.4. L.E. ó C.E.	2346638		
4.5. L.T.	0881541		
4.6. Fecha	12 Junio 82		
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

<p>6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS PARA LA IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DEL CLUB "MONTECARLO" DE CHINGHA PARA EL CAMPEONATO NACIONAL 1982.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <p></p> <p>SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes</p>
--	---

7. Reflejo Presupuestal:					
7.1 Volúmen	02	7.6 Actividad	1362,0,01		
7.2 Sector	13	7.7 Partida	04,14		
7.3 Pliego	30	7.8 Monto	S/. 250,000		
7.4 Programa	1362	7.9 Firma (OP) HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP			
7.5 Sub-Programa:		7.10 Fecha: 13-7-82			
Observaciones					

B. Control de Aprobación	
B.1 Aprobación de la Donación	B.2 Autorización de Uso



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO N° 585 -JEF-IPD/82

Lima, 22 de julio de 1982

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE:

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor del
IPD para ser invertida por la Federación Peruana-
de Bochas.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación que ha realizado la Firma PELUQUERIA TODOS por la cantidad de S/. 250,000.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar los gastos para la implementación de la infraestructura del Club Montecarlo de Chincha para el Campeonato Nacional 1982, que se realizará la primera quincena de diciembre del año en curso.

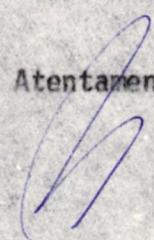
Para el indicado efecto me permito adjuntar, copia de la Resolución Jefatural N° 0363-AD-82, de 22.7.82, mediante el cual el Instituto Peruano del Deporte a mi cargo, acepta la indicada donación y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80!

Es propicia la ocasión para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82
em/emy


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 585-JEF-IPD/82 de 22.7.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando aprobación de la donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución Jefatural ⁰³⁶³ -AD-82 de 22.7.82 ha aceptado la donación de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/. 250,000.00) realizada por la Firma PELUQUERIA TODOS para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar los gastos para la implementación de la infraestructura del Club Montecarlo de Chincha para el Campeonato Nacional, que se realizaba la primera quincena de diciembre de 1982;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible, el monto de la referida donación; y,

De acuerdo a lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350; Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 3112.80 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación realizada en favor del Instituto Peruano del Deporte por la Firma PELUQUERIA TODOS por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/. 250,000.00) para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar los gastos para la implementación de la infraestructura del Club Montecarlo de Chincha para el Campeonato Nacional 1982, que se realizará la primera quincena de diciembre del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la indicada donación.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82
MYP/emy